



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos; siendo las nueve horas del día **DIECISÉIS DE ABRIL DOS MIL QUINCE**, encontrándose en Audiencia Pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Primera Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, **M. EN D. ROCIO BAHENA ORTIZ**, Presidenta de Sala, Licenciada **MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ**, Integrante, y **DR. RUBÉN JASSO DÍAZ**, Integrante, con fundamento en el artículo 417 del Código de Procedimientos Penales, se resolvió en definitiva el **recurso de apelación interpuesto por el defensor particular**, cuyos datos son los siguientes.-----

177/14-1ª-0-1	JC/799/13	AMPARO 319/14	GONZALO RENE GONZALEZ MENCHACA. VIOLENCIA FAMILIAR. ROSA ANGELICA ESTRADA ARTEAGA. CONFIRMA.
---------------	-----------	------------------	--

A continuación, una vez que fueron oídas y escuchadas las partes y previa discusión y debate, los Magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad resolver el **recurso de apelación interpuesto por el defensor particular**, ordenándose engrosar la resolución aludida.-----

MAGISTRADA PRESIDENTA
DE LA PRIMERA SALA

M. EN D. ROCIO BAHENA ORTIZ

MAGISTRADA INTEGRANTE

LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ

MAGISTRADO INTEGRANTE

DR. RUBÉN JASSO DÍAZ